



Excmo. Ayto.
La Puebla de Cazalla







apoyo

AL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS

MEDIDAS PARA EL DESARROLLO
EMPRESARIAL EN LA PUEBLA DE CAZALLA

tu empresa,
en un lugar con futuro



-  Situación Geográfica Privilegiada (cerca a grandes capitales de provincia)
-  A pie de la A-92
-  Suelo Industrial Público
-  Apoyo Institucional



La Puebla de Cazalla, un lugar para tu empresa

Con el objetivo de aumentar la cultura emprendedora y generar actividad empresarial, el Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla incentivará la creación de autónomos y empresas y, por ende, la creación de empleo, con una serie de medidas encaminadas al apoyo al tejido productivo actual y al que estamos seguros que se creará en los próximos años de la mano de estas medidas.

La línea número uno de nuestro Plan Estratégico de Desarrollo Local está destinada a la generación de actividad empresarial con medidas concretas.



Licencias de apertura

Para aquellas actividades no sujetas a Autorización Ambiental Unificada ni a Autorización Ambiental Integrada, con el fin de incentivar la actividad económica y procurar el fomento del empleo, se establecen para los ejercicios de 2017, 2018 y 2019 las siguientes bonificaciones en las tarifas de esta tasa.

50%

Los negocios que tengan que solicitar una licencia de apertura, verá reducida la tasa a la mitad de forma general.



Además...

Si los titulares son personas menores de 30 y mayores de 45 años, mujeres o personas con discapacidad igual o superior al 33%, se bonifica el 60% en la cuota.

60%

70%

Si la actividad a desarrollar es de hospedaje, dentro del Apartado 68 de servicios de hospedaje, la bonificación será del 70%.



En el caso de que la actividad se vaya a desarrollar en locales, establecimientos o inmuebles de titularidad municipal **se establece una bonificación en la cuota del 70%**.

CASO PRÁCTICO

Una emprendedora va a abrir un establecimiento de 150 metros cuadrados destinado a una academia de idiomas. En el año 2015, ella tendría que pagar (además de todos los gastos de constitución, proyecto, etc.) 400€ como tasa municipal debido al tipo de actividad y superficie del local. Con las nuevas bonificaciones de apoyo al emprendimiento en La Puebla de Cazalla, a partir de 2017, pagaría 160€ al cumplir el requisito de ser mujer. Lo mismo pagaría si es menor de 30 años, mayor de 45 o discapacitado con más del 33%.

(Calcula tu bonificación con la tabla de precios y tus requisitos específicos)



Actualmente, las tarifas aplicadas por el Ayuntamiento en materia de licencias de apertura es la que se muestra en la tabla que aparece abajo. Sobre estos precios se aplican las bonificaciones que se explicaron anteriormente.

Superficie en la que se desarrolla la actividad (m2)	Actividades inocuas dentro de la Ley 17/2009	Actividades inocuas no incluidas en la Ley 17/2009	Actividades sujetas a calificación ambiental
0-50	200,00 €	400,00 €	500,00 €
51-100	300,00 €	600,00 €	750,00 €
101-200	400,00 €	800,00 €	1.000,00 €
201-300	500,00 €	1.000,00 €	1.250,00 €
301-500	600,00 €	1.200,00 €	1.500,00 €



SIEMPRE A MI NOMBRE...

Todos los **cambios de titularidad** de las licencias **se bonificarán al 50%**.

50%





RECUERDA

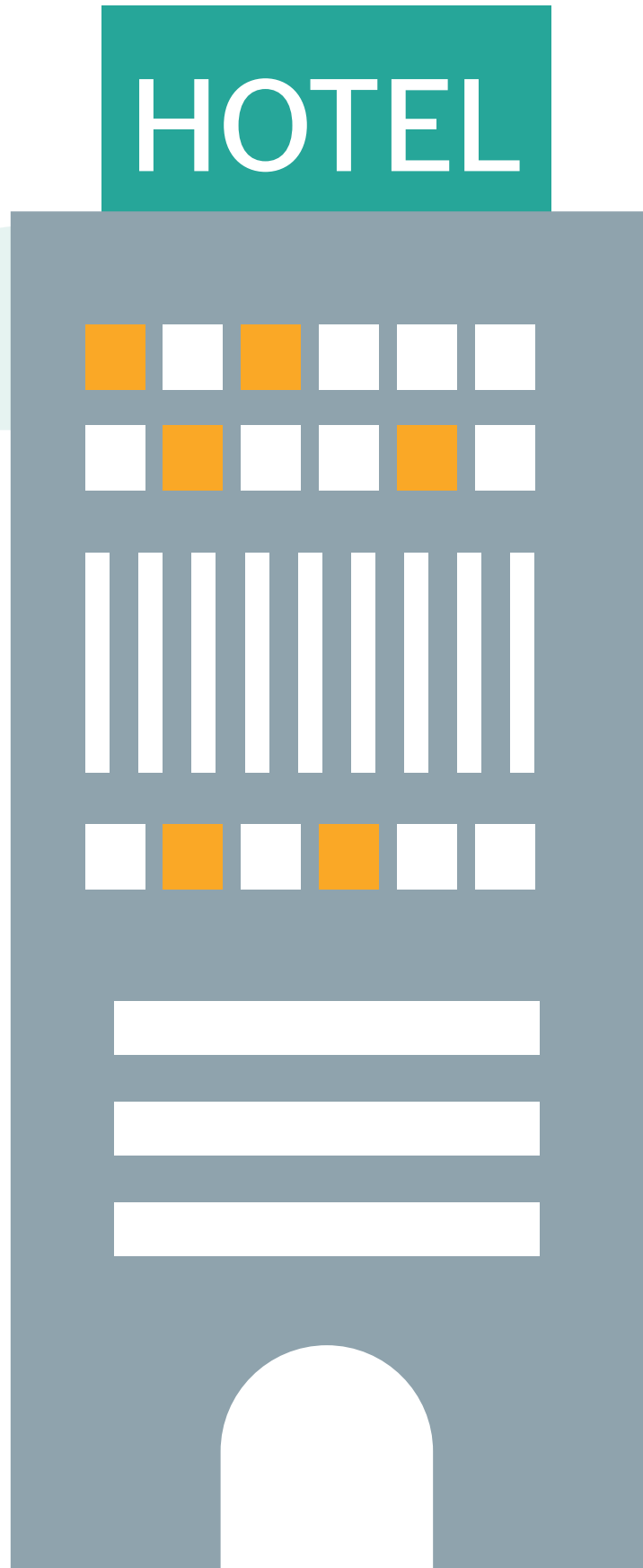
Si la actividad a desarrollar es de hospedaje **la bonificación será del 70%.**

HOTEL

Licencias de obra

Se fija una **bonificación del 30%** sobre las cuotas del Impuesto para aquellas construcciones de nueva planta que se realicen en Polígonos Industriales y cuyo objeto sea una nave, local o establecimiento donde se vayan a desarrollar actividades económicas de obligada alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas. Será condición indispensable que el proyecto presentado para la obtención de la licencia urbanística determine el uso o la actividad económica a realizar.

Se establece una **bonificación del 50%** sobre las cuotas del Impuesto para aquellas obras mayores que tengan por objeto las nuevas construcciones o rehabilitación de inmuebles con destino a actividades económicas que consistan en el alojamiento de personas y se encuentre encuadrada en la Agrupación 68, servicios de hospedaje del Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas.



Apoyo institucional

La labor conjunta del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla y Prodepuebla proporciona al empresario el asesoramiento y el apoyo necesario para comenzar su actividad.

Ayuntamiento + Prodepuebla = Emprendimiento



Un empleado municipal agiliza la tramitación de las Licencias de Apertura. *“Traer la Declaración Responsable al Ayuntamiento y abrir el negocio”.*



El Ayuntamiento ofrece subvenciones directas con el fin de promover e incentivar el tejido empresarial y la creación de empleo en nuestra localidad.



Se apoya a la empresa con iniciativas como las Jornadas de Emprendimiento y Empresa, que celebró la Primera edición el pasado año 2015.



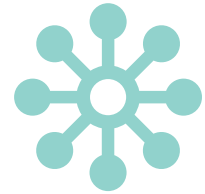
Los **Viveros de Empresas** proporcionan un espacio profesional donde llevar a cabo la actividad laboral. En la actualidad existen dos ubicaciones diferentes dentro del casco urbano, **con un coste para el empresario de 50 euros al mes** cada despacho.



Anualmente, Prodepuebla gestiona a los autónomos muchas ayudas que salen de otras administraciones y apoya a los emprendedores de La Puebla a solicitar las subvenciones del Ayuntamiento.



Prodepuebla se convertirá en un centro donde las empresas reciban servicios y sean atendidas y asesoradas con calidad. Por ello, firmamos convenios con entidades públicas y privadas que den servicios y formación.



Prodepuebla va a canalizar el desarrollo local de La Puebla de Cazalla en los próximos años. Convirtiéndose en un eje vertebrador de la actividad empresarial local y en un referente al que acudan los empresarios.

CASO PRÁCTICO

Una persona con una idea de negocio se dirige a Prodepuebla a presentar su proyecto. En ese momento, se analiza la viabilidad de la misma a través de expertos en la materia y se concierta un asesoramiento especializado propio a través de las entidades con las que tenemos convenios firmados. Tras todo el acompañamiento, se informa de las ayudas públicas y las condiciones de la posible financiación privada del negocio, así como de la formación que debería adquirir el emprendedor/a y la oferta formativa tanto del Ayuntamiento como de Prodepuebla. Registramos la empresa en nuestra base de datos y le informamos puntualmente de formación, cambios legislativos, eventos, conferencias, etc. Mantenemos el contacto y el apoyo institucional en todo momento.



Espacios que dinamizan

Desde el Ayuntamiento entendemos la dificultad de emprender un negocio desde cero. Por eso colaboramos desde diferentes áreas para facilitar el proceso y ayudar a los emprendedores a crear un tejido empresarial sólido en nuestro pueblo, al mismo tiempo que se favorece el *coworking* entre las empresas locales, creando un ambiente empresarial colaborativo y solidario.

+20

Actualmente hay más de 20 locales a disposición de los emprendedores que lo necesiten. Todos equipados y con el suministro básico para desarrollar la actividad sin ningún problema.



Centros ubicados en el casco urbano



Convenio de ocupación de espacio público de 1 año



Tasa de ocupación: 50 euros/mes



Suministros y mantenimiento a cargo del Ayuntamiento





90%

Ya se han ocupado más del 90% de los espacios que el Ayuntamiento pone a disposición de autónomos y empresas.

27.000
metros cuadrados

Es la superficie de suelo público de uso industrial que el Ayuntamiento pondrá en breve a disposición.

La Puebla de
Cazalla,
un lugar para
emprender

emprender
desde la
tradición
y la
innovación

PRODEPUEBLA SL

P. I. Corbones, Calle Agricultores, 34
41540 La Puebla de Cazalla (Sevilla)
prodepuebla@pueblacazalla.com
Tfn./Fax: **955 843 553**
www.prodepuebla.es